

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Con el Dictamen del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

**Ricardo Delfín Quinzanos**  
Contador Público

**Dictamen del Comisario**

A la Asamblea General de Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de HSBC Pensiones, S. A. al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Dichas reglas y prácticas, en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular S-16.1.3 la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros no consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”, por lo que a partir de esa fecha, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

En mi opinión, las reglas y prácticas de contabilidad y de información seguidas por la Institución y consideradas por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de HSBC Pensiones, S. A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

Atentamente,

**RUBRICA**

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños  
Comisario

México, D. F., a 18 de febrero de 2011.



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. La Institución aplicó de forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HSBC Pensiones, S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

18 de febrero de 2011.



**HSBC PENSIONES, S. A.**

Balances Generales

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2010</b>		<b>2009</b>		<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2010</b>		<b>2009</b>	
Inversiones (nota 6):					Pasivo:				
Valores:					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$	6,919,833		6,775,755	De riesgos en curso:				
Empresas privadas:					De vida	\$	7,852,197		7,695,133
Tasa conocida		113,000		221,560	De obligaciones contractuales:				
Renta variable		3		3	Por siniestros y vencimientos		47,272		42,944
Valuación neta		1,871,588		1,600,814	Por primas en depósito		-		571
Deudores por intereses		142,217		133,607			47,272		43,515
Estimación para castigos		-	9,046,641	(43,028)	8,688,711				
Inversiones para obligaciones laborales (nota 7)			521		509				
Disponibilidad:					De previsión:				
Caja y bancos (nota 5)		3,280		2,917	Contingencias		157,044		153,903
					Especiales		218,894		170,670
Deudores:							375,938	8,275,407	324,573
Por primas		-		88	Reservas para obligaciones laborales (nota 7)			521	509
Otros		16,040	16,040	25,280	25,368			4,889	3,417
Otros activos:					Acreedores:				
Diversos		96,931		114,532	Diversos				
Gastos amortizables		428	97,359	857	115,389				
					Otros pasivos:				
					Provisiones para el pago de impuestos		45,105		29,104
					Otras obligaciones		10,365	55,470	7,554
									36,658
					<b>Total del pasivo</b>		<b>8,336,287</b>		<b>8,103,805</b>
					Capital contable (nota 9):				
					Capital social		266,419		266,419
					Reserva legal		94,716		80,027
					Superávit por valuación		-		1,078
					Subsidiarias		(2)		1
					Resultados de ejercicios anteriores		366,875		234,679
					Resultado del ejercicio		99,546		146,885
					<b>Total del capital contable</b>		<b>827,554</b>		<b>729,089</b>
					Compromisos y contingencias (nota 10)				
<b>Total del activo</b>	\$	<b>9,163,841</b>		<b>8,832,894</b>	<b>Total del pasivo y del capital contable</b>	\$	<b>9,163,841</b>		<b>8,832,894</b>

**Cuentas de orden**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cuentas de registro	\$ 4,048,599	3,463,792

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

		<u>2010</u>		<u>2009</u>
Primas:				
Emitidas	\$	82,779		15,715
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>167,141</u>		<u>93,470</u>
Primas de retención devengadas		(84,362)		(77,755)
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Otros		7		(199)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>501,559</u>		<u>477,773</u>
Pérdida técnica		(585,928)		(555,329)
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva de contingencia		3,141		1,390
Otras reservas		<u>48,225</u>		<u>43,118</u>
Pérdida bruta		(637,294)		(599,837)
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		29,994		(32,654)
Remuneraciones y prestaciones al personal		38		39
Depreciaciones y amortizaciones		<u>428</u>		<u>428</u>
Pérdida de la operación		(667,754)		(567,650)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		435,233		440,339
Por venta de inversiones		78,472		203,120
Por valuación de inversiones		297,430		101,512
Otros		<u>100</u>		<u>-</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		143,481		177,321
Impuesto sobre la renta (nota 8)		<u>43,935</u>		<u>30,436</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>99,546</u></u>		<u><u>146,885</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

HSBC PENSIONES, S. A.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado					Total del capital contable
		Capital social	Reserva legal	Resultados		Superávit por valuación de inversiones	
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 266,419	72,232	214,520	77,954	-	-	631,125
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	7,795	70,159	(77,954)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 9a)	-	-	(50,000)	-	-	-	(50,000)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 9b):</b>							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	1,078	1,078
Valuación en otras inversiones permanentes en acciones	-	-	-	-	1	-	1
Resultado del ejercicio	-	-	-	146,885	-	-	146,885
Saldos al 31 de diciembre de 2009	266,419	80,027	234,679	146,885	1	1,078	729,089
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	14,689	132,196	(146,885)	-	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 9b):</b>							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(1,078)	(1,078)
Valuación en otras inversiones permanentes en acciones	-	-	-	-	(3)	-	(3)
Resultado del ejercicio	-	-	-	99,546	-	-	99,546
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 266,419	94,716	366,875	99,546	(2)	-	827,554

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## HSBC PENSIONES, S. A.

### Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultado neto	\$ 99,546	146,885
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(297,430)	(101,512)
Depreciaciones y amortizaciones	428	428
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	208,429	113,986
Provisiones	3,567	7,399
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	43,935	30,436
Subtotal	58,475	197,622
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(61,581)	(48,183)
Cambio en primas por cobrar	88	138
Cambio en deudores	9,240	(25,249)
Cambio en otros activos operativos	(10,136)	(10,325)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	3,757	6,197
Cambio en otros pasivos operativos	520	(79,208)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	363	40,992
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento provenientes de pagos de dividendos en efectivo	-	(50,000)
Disminución neta de efectivo	363	(9,008)
Disponibilidades:		
Al principio del año	2,917	11,925
Al fin del año	\$ 3,280	2,917

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

### **(1) Autorización y bases de presentación-**

El 18 de febrero de 2011 la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Institución y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento y por no tener un “Marco conceptual”, incluyendo la supletoriedad de normas de información financiera (ver nota 11).

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

### **(2) Actividad de la Institución-**

La Institución es subsidiaria de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros), teniendo como objeto principal realizar única y exclusivamente operaciones de seguro (principalmente administración de seguros de pensiones en la actualidad), que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Institución tiene un sólo empleado quien tiene el cargo de Director General y recibe servicios administrativos de INMX Comercialización, S. A. de C. V. (compañía afiliada) y de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México), a cambio de un honorario.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen: la valuación de instrumentos financieros, las reservas técnicas y los activos por impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

Las políticas de contabilidad significativas aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

**(a) Pesos de poder adquisitivo constante-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión en vigor a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año fueron los que se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	4.526308	4.29%	15.09%
2009	4.340166	3.72%	14.55%
2008	4.184316	6.39%	15.03%

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 se registraban a costo de adquisición) y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. El valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Hasta 2009 los títulos de deuda cotizados se valuaban a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado mencionados en el párrafo anterior, y en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a su valor razonable (hasta 2009 a costo de adquisición) y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable, se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de acciones”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), y se valúan a costo amortizado (hasta 2009 con base al método de interés efectivo o línea recta) y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía utilizar el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden. Hasta 2009 las operaciones de reporto se presentaban en el rubro de inversiones en valores gubernamentales o de empresas privadas, dependiendo de la naturaleza de los títulos del reporto.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados (hasta 2009, se castigaban cuando existía evidencia o certeza de que éstos no eran recuperables). A partir de 2010 tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Mobiliario y equipo-**

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución.

**(e) Reservas técnicas-**

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuaron en los términos y proporciones que establecen la Ley y las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, con base en las leyes de seguridad social establecidas en México. Por disposición de la Comisión dichas reservas son dictaminadas por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva de riesgos en curso-***

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, la cual corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Reserva de obligaciones contractuales-***

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período haya vencido y no hayan sido reclamadas, y no se tenga evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o hayan fallecido.

***Reserva de contingencia-***

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de enfrentar una desviación adversa en las obligaciones, derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

***Reservas especiales (reserva para fluctuación de inversiones)-***

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, (hasta el mes de julio de 2009, se realizó utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre la tasa de rendimiento efectivo de las inversiones de las instituciones y la tasa técnica de descuento empleada en el cálculo de los montos constitutivos).

***(f) Beneficio a los empleados-***

Los beneficios al retiro, a que tiene derecho el empleado de la Institución, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2010 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente del empleado que tiene derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 14 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

**(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por servicios administrativos.

**(h) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-**

El ISR causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

**(i) Actualización del capital social, reserva legal y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(j) Ingresos por primas emitidas-**

Se considera como prima del seguro, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de la pensión, el cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

**(k) Concentración de negocio-**

La colocación de las primas mencionadas en la nota 2, se realiza entre público en general sin que exista concentración de negocio.

**(l) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación y los resultados por venta de instrumentos financieros.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en UDI se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

**(n) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(4) Cambios contables-**Criterios emitidos por la Comisión-

Durante el ejercicio de 2010, la Comisión emitió los cambios contables que se mencionan a continuación:

**(a) Disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras-**

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3 la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008, los principales cambios descritos en esta circular consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación (ver nota 3b).

La Institución utiliza el método de interés efectivo para registrar los rendimientos de los títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a su vencimiento, y de los títulos de deuda disponibles para la venta, por lo que no existieron efectos financieros por la adopción de estos criterios contables.

**(b) Estado de flujos de efectivo-**

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, dejando sin efecto a la anterior circular que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. La administración aplicó de forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Normas de información Financiera mexicanas emitidas por la CINIF-**(c) Mejoras a las NIF 2010-**

En diciembre de 2009 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2010”, que contempla el cambio contable que se menciona a continuación:

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”- Se establece que las aportaciones de capital de la tenedora a la asociada que incrementen su porcentaje de participación, deben reconocerse con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables; para ello, debe hacerse la valuación en la proporción del incremento. Los cambios derivados de la aplicación de esta mejora se reconocen a partir del 1o. de enero de 2010.

**(5) Operaciones con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos:		
Primas de seguros	\$ 7	11
Por servicios administrativos	4,029	3,439
Por arrendamiento	80	-
Por uso de sistemas de cómputo	1,047	1,047
Por servicios de administración	<u>12,375</u>	<u>10,587</u>
	\$ 17,538	15,084
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas bancarias	\$ 3,280 =====	2,917 =====
Acreeedor diverso HSBC México	\$ (3,240) =====	(314) =====

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2010 el portafolio de inversiones está integrado por operaciones en directo, clasificadas para financiar la operación y para conservar a vencimiento, cuyos plazos oscilan de 3 días a 18 años y de 6 días a 25 años, respectivamente (de 4 días a 19 años y de 330 días a 26 años en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## HSBC PENSIONES, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2010			2009		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
UDIBONOS	\$ 1,069,245	999	58,873	753,201	496	45,976
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	98,914	-	1,158	95,361	-	731
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	9,926	14	4,554	9,926	12	3,533
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	19,708	244	10,194	20,389	238	7,592
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	-	-	-	115,747	2,544	257
Banca de desarrollo	275,581	-	3	88,829	-	1
	<u>1,473,374</u>	<u>1,257</u>	<u>74,782</u>	<u>1,083,453</u>	<u>3,290</u>	<u>58,090</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	2,068,715	14,748	298,981	2,313,362	14,009	221,420
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	3,363,811	89,488	1,476,167	3,363,811	85,094	1,275,522
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	13,933	62	3,714	15,129	60	3,262
	<u>5,446,459</u>	<u>104,298</u>	<u>1,778,862</u>	<u>5,692,302</u>	<u>99,163</u>	<u>1,500,204</u>
	<u>\$ 6,919,833</u>			<u>6,775,755</u>		
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Tasa conocida:						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 30,000	58	(2,030)	30,000	55	(3,615)
Para conservar a vencimiento:						
Del sector financiero	83,000	36,604	19,974	83,000	30,854	15,039
Del sector no financiero	-	-	-	60,000	245	6,612
	<u>83,000</u>	<u>36,604</u>	<u>19,974</u>	<u>143,000</u>	<u>31,099</u>	<u>21,651</u>
Disponibles para su venta:						
Del sector no financiero	-	-	-	48,560	-	24,481
	<u>\$ 113,000</u>			<u>221,560</u>		
De renta variable:						
Permanentes:						
Del sector financiero	\$ 3		-	3		3
<b>Total de deudores por intereses</b>		<u>\$ 142,217</u>			<u>133,607</u>	
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			<u>\$ 1,871,588</u>			<u>1,600,814</u>

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(7) Beneficios a los empleados-**

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingreso neto del período:		
Rendimiento de los activos	\$ (8)	(44)
Amortizaciones, neto	<u>-</u>	<u>(295)</u>
Ingreso neto del período	\$ (8)	(339)
	===	===

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos del fideicomiso ascienden a \$521 y \$509, respectivamente.

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo del período del plan son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.50%	8.10%
Tasa de incremento en niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%
	====	====

**(8) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. En 2009, la tasa de ISR fue del 28%. La tasa del IETU a partir del 2010 en adelante es del 17.5%, para 2009 fue del 17%.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR y el resultado para efectos de ISR.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad del ejercicio antes de ISR	\$ 143,481	177,321
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(41,601)	(28,487)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(293)	(286)
Gastos no deducibles	473	328
Provisiones	2,321	(1,565)
Reservas	42,574	46,428
Pérdida (utilidad) por valuación de inversiones	8,485	(50,040)
Otros	(7,547)	(1,049)
Otros ingresos por cancelación de provisión de ISR de 2009	<u>(97)</u>	<u>(39,880)</u>
Utilidad fiscal	147,796	102,770
Tasa	<u>30%</u>	<u>28%</u>
ISR causado	44,339	28,776
Acreditamiento de IETU	-	(28,776)
Cancelación de provisión de ISR de 2009	(29,104)	-
Exceso en la provisión del ejercicio	<u>974</u>	<u>29,104</u>
	\$ 16,209	29,104
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Durante el ejercicio 2010 se acreditó a resultados una cancelación de la provisión de ISR de 2009 por \$29,104.

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ 11,904	(2,641)
Gastos amortizables	700	545
Reservas técnicas	36,346	66,449
Otras obligaciones	2,978	2,393
Activos fijos	(2)	(2)
Estimación para castigos	<u>          -</u>	<u>12,908</u>
Activo diferido, neto	\$ 51,926	79,652
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Los cargos a los resultados del ejercicio 2010 y 2009, por el reconocimiento del activo diferido fueron de \$27,726 y \$1,332, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Como resultado de los cambios en la tasa de ISR en el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Institución reconoció un incremento en los activos diferidos, netos, por \$5,310, el cual se acreditó a los resultados de 2009.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(9) Capital contable-****(a) Estructura del capital contable-*****Capital social-***

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social asciende a \$266,419 (\$214,959 nominales).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 261,473,166 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En sesión del Consejo de Administración, celebrada el 23 de julio de 2009, se resolvió el decreto de un dividendo por \$50,000.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

***Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$121,525, equivalente a 28,000,000 de UDIS convertidas a \$4.340166 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2009.

**(b) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la hoja siguiente, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta	\$ 99,546	146,885
Efecto de valuación de títulos disponibles para su venta	(1,078)	1,078
Valuación en otras inversiones permanentes en acciones	_____ (3)	_____ 1
Utilidad integral	\$ 98,465 =====	147,964 =====

**(c) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal asciende a \$94,716, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(10) Compromisos y contingencias-**

- (a) La Institución tiene un contrato con HSBC México por tiempo indefinido, en el cual este se compromete a prestarle servicios administrativos. El total de pagos por este concepto fue de \$4,029 en 2010 y \$3,439 en 2009.
- (b) La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento el cual es revisado el 31 de diciembre de cada año, por el inmueble en el que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en 2010 ascendió a \$80.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- (c) Adicionalmente la Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, para el uso de sus sistemas de cómputo, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto ascendió a \$1,047 en 2010 y 2009.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tiene la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el DOF la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual tiene por objetivo el identificar y eliminar en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables aplicables al sector asegurador; dicha Circular establece la aplicación de los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y la aplicación particular de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros realizan operaciones especializadas. Las NIF y Boletines que se establecen, con las excepciones que señala la Comisión para su aplicación son los que se mencionan a continuación:

- (a) **Serie A:** Se establece la aplicación de la NIF Serie A “Estructura de las Normas de Información Financiera”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.
- (b) **Serie B:** Se establece la aplicación de la NIF Serie B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.

(Continúa)

**HSBC PENSIONES, S. A.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- (c) **Serie C:** Se establece la aplicación de la NIF Serie C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”.
- (d) **Serie D:** Se establece la aplicación de la NIF Serie D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- (a) **NIF B-5** “*Información financiera por segmentos*”.
- (b) **NIF B-9** “*Información financiera a fechas intermedias*”.
- (c) **NIF C-6** “*Propiedades, planta y equipo*”.
- (d) **NIF C-18** “*Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo*”.

**Mejoras a las NIF 2011**

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

- (a) **Boletín C-3** “*Cuentas por cobrar*”.
- (b) **NIF C-10** “*Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*”.
- (c) **Boletín D-5** “*Arrendamientos*”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas y los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.